



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército



#### ESCUELA DE ESTADO MAYOR

#### Prácticas

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de la Escuela de Estado Mayor, los alumnos de la promoción 59 que han superado el tercer curso del período de Estudios de la misma, efectuarán su presentación el día 1 del próximo mes de diciembre en el Cuartel General de la Región Aérea Central al objeto de realizar las prácticas en los Estados Mayores del Ejército del Aire, finalizando las mismas el día 21 del mismo mes.

Todos los alumnos en prácticas seguirán percibiendo durante las mismas la reglamentaria gratificación de estudios.

Madrid, 9 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### INFANTERÍA

ADVERTENCIA.—En la página 606 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Infantería D. Vicente Ibáñez Navarro.



#### CABALLERÍA

ADVERTENCIA.—En la página 605 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al subteniente de Caballería D. Ulpiano Ruiz Serrano, que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



#### INGENIEROS

#### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, falleció en el Sanatorio Militar «Generalísimo», el día 1 de octubre de 1962, el comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Adolfo Alas Cuervo, en situación de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (plaza de Oviedo).

Madrid, 10 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

#### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 231), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Siminiani Ruiz, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, con doña María de las Mercedes García Alemán.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

#### Especialistas del Ejército

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro, hasta los cincuenta y dos años al alférez especialista mecánico electricista Rama «B» don Domingo Rino Pingarrón, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

#### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años, al brigada especialista operador de radio don Máximo López López, con destino en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

#### Servicios civiles

#### Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante de Ingenieros (E. A.), con antigüedad de 1 de octubre de 1962, al capitán de la misma Arma y Escala D. Vidal Martín Ramos, en situación de «en Servicios Civiles» en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona), continuando en dicha situación en la misma Región y plaza.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

## Escala de complemento

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de complemento de Ingenieros D. Juan Mallafré Torrens, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, con doña María de la Gloria Joaquina Rodríguez de Poo.  
Madrid, 10 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Fernando Villalba Zabalo, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Toledo), con doña Ana María Barranco García.  
Madrid, 13 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Ayudantes

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de noviembre de 1962 el capitán ayudante de Armamento y Material D. Herminio Martínez Pedreño, del Parque de Artillería de Valencia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.  
Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de noviembre de 1962 el capitán auxiliar de Armamento y Material D. Manuel Fernández Puerto, en la situación de recemplazo por enfermo en la 2.ª Región Militar (plaza de Cádiz), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.  
Madrid, 13 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 15 de julio de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 161) e Instrucción General 9-62-3 del Estado Mayor Central del Ejército, se asciende a capitán auditor de la Escala de complemento, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes auditores de dicha Escala y Cuerpo que a continuación se relacionan, por Regiones Militares que han tramitado su documentación, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo y afectos para movilización al Gobierno Militar de la plaza donde tengan fijada su residencia.

#### 1.ª Región Militar

Don Carlos de la Moya Pajares, antigüedad de 6 de octubre de 1957.

#### 7.ª Región Militar

Don Fortunato Crosco Cedrún, antigüedad de 10 de noviembre de 1958.  
Don Vicente Otero Goyanes, antigüedad de 7 de enero de 1958.  
Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



## INTENDENCIA

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de noviembre de 1962 el alférez de complemento de Intendencia D. Cristóbal Rodríguez Fernández, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Granada, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.  
Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO



## VETERINARIA MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan:

Teniente coronel veterinario (Escala activa) D. Leopoldo Gros Ortego, disponible voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1962.

Teniente veterinario (E. A.) D. Juan Hernando Fernández, del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1962.

Otro, D. Pedro Charriel Vega, de la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista como sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1962.

Madrid, 13 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al teniente auxiliar de Veterinaria con destino en la Unidad de Veterinaria Militar núm. 4, don Bautista Vilacoba Ferrín, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1962.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Matrimonios

Con arreglo a lo que determina la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente veterinario (E. A.) don Francisco Magre Sanmartí, del Regimiento de Artillería núm. 23, con doña María Monserrat Miró Josa.  
Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente auxiliar de Veterinaria D. Antonio Morer Lalueza, de la Unidad de Veterinaria núm. 5, con doña María del Rosario González Almenara.  
Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan:  
Brigada especialista herrador don Angel Herce Rodríguez, del 5.º Depósito de Sementales, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1962.

Otro, D. Manuel García Esteban, del 7.º Depósito de Sementales, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1962.

Otro, D. Valentín Martín García, de la Academia Auxiliar Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1962.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Escala de complemento

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al brigada de complemento de Veterinaria don Antonio Fernández Pellón, en situación de colocado, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1962.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al sargento de complemento de Veterinaria don Rafael Castillo Cruz, en situación de colocado, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1962.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



### Bajas

Causa baja en la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, por aplicación del artículo 42 del vigente Reglamento del extinguido Cuer-

po de Inválidos Militares, aprobado por Ley de 5 de abril de 1933 («Colección Legislativa» núm. 159), el coronel del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Jesús de Ledesma Gracián, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponde.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Causa baja a voluntad propia en la Jefatura Militar Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Sevilla el capitán de Infantería, caballero mutilado permanente D. Rafael Neira Machuca, quedando en su anterior situación como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados.

Madrid, 9 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Por aplicación del artículo 36 del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), causan baja en las Jefaturas Militares Provinciales de Mutilados que se indican los oficiales que a continuación se relacionan, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponde.

Capitán D. Salvador Ferrán Poyatos, de la de Barcelona.

Otro, D. Argentino Alonso Pérez, de la de Madrid.

Otro, D. Eleuterio Rodríguez Pérez, de la de Zamora.

Otro, D. Juan Grivicich Gersinich, de la de Sevilla.

Otro, D. José Ferrero Prada, de la de Valladolid.

Teniente D. José Marta Pérez, de la de Melilla.

Madrid, 13 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Vacantes de destino

Se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección por tenientes coroneles pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados una vacante en la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria.

Documentación: Instancia informada por el Gobernador militar; serán cursadas a la Dirección General de Mutilados en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Africa, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados con la

clasificación de mutilado permanente en acto de servicio al comandante honorífico de Ingenieros en situación de retirado D. Ignacio Liso Iribarren, como comprendido en el apartado 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pamplona.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria a los oficiales que a continuación se relacionan, como comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías Militares de Haberes que se indican.

Capitán de Artillería D. José Barba Mella, por la de Melilla.

Alférez de complemento de La Legión, de la Agrupación Temporal Militar D. Daniel Rodríguez Barge, por la de Zaragoza.

Madrid, 13 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Causa baja como mutilado permanente en acto de servicio y alta como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria el subteniente de Artillería D. Angel Gómez Jiménez, por hallarse comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la misma Pagaduría Militar de Haberes que actualmente los percibe.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al personal relacionado a continuación por hallarse comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por las subpagadurías Militares de Haberes que se indican.

Guardia Civil D. Valentín González Porrás, por la de Lérida.

Otro, D. Manuel Martínez Alvarez, por la de Zamora.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párra-

fo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1953 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican.

Soldado de Infantería D. Jesús Alvarez Moral, por la de Orense.

Otro, D. Isidro Zorrilla Gutiérrez, por la de Santander.

Otro, D. Domingo Casanova Urchaga, por la de Barcelona.

Otro, de Ingenieros, D. Juan Hernández Lugo, por la de Barcelona.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

## Intervención General del Ejército



### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de sueldo de brigada

Con arreglo a las Leyes de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), 14 de abril de 1955 (D. O. núm. 86) y 22 de diciembre de 1960 (D. O. número 293), se concede el sueldo de brigada a los sargentos primeros y sargentos que a continuación se relacionan, con efectos económicos a partir de las fechas que también se indican.

##### *A partir de 1 de junio de 1962*

Sargento legionario D. Juan Blanco Moreno, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Sargento de Caballería D. Manuel Joaquín Bolaño, del mismo.

Sargento de Artillería D. Antonio Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 74.

##### *A partir de 1 de agosto de 1962*

Sargento legionario D. Raimundo Alvarez Rubio, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Sargento de Intendencia D. Domingo Gestal Rufo, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

##### *A partir de 1 de septiembre de 1962*

Sargento de la Guardia D. Francisco Chao Fernández, del Regimiento de la Guardia de S. M. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Jesús Heredia Echevarría, del mismo.

Otro, D. Domingo Varela Fuentes, del mismo.

Otro, D. Serafín Calero Rubio, del mismo.

Otro, D. Román Rodríguez Cabezas, del mismo.

Sargento primero de Infantería don Serafín Puertollano Sánchez, de la Agrupación de Infantería Soria número 9.

Sargento primero legionario D. José Morellí Coreoles, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Sargento legionario D. Vicente Moreno Cano, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

##### *A partir de 1 de octubre de 1962*

Sargento primero de Infantería don Antonio Sastre Espildora, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Sargento de Artillería D. Antonio Clemente Couso, del Regimiento de Artillería núm. 8.

##### *A partir de 1 de noviembre de 1962*

Sargento primero de Infantería don José Naranjo Cabezas, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Florencio Saiz Ibáñez, de la Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7.

Sargento de Infantería D. Bernardo Piñero Santos, de la Agrupación de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. Manuel Villar Garrote, de la Agrupación de Infantería Toledo número 35.

Otro, D. Paulino Fernández Iglesias, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Sargento legionario D. Moisés Montero Relea, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. José Rodríguez Peña, del mismo.

Otro, D. Salvador Tirado Izquierdo, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Sargento primero de Artillería don Juan Sánchez Fralle, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Sargento de Artillería D. Luis Santamaría Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Ismael Fuentes Pinto, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

Otro, D. Julián Fralle Alonso, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75.

Otro, D. Jesús de La Lama Valbuena, del mismo.

Otro, D. Salvador Alemán Cazorla, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Guillermo Raposo Alba, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Sargento de Ingenieros D. Luis Corrales Valiente, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.

Otro, D. Virgilio Picado Chamorro, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería Oviedo número 71.

##### *A partir de 1 de diciembre de 1962*

Sargento de Infantería D. Miguel Hisado Villanueva, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

Sargento primero de Infantería don Antonio Ramos Onetti, de Parques y Talleres de Automovillismo.

Sargento de Artillería D. Celestino Mortes Valladares, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

#### Señalamiento de sueldos y haberes

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 29 de octubre de 1943 (D. O. núm. 244), reformada por la de 14 de marzo de 1949 (D. O. número 61), 11 de enero de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 9) y 30 de agosto de 1945 (D. O. núm. 195), se concede el sueldo o haberes que a cada uno se le señala al personal del Ejército que a continuación se relaciona, el que percibirá a partir de las fechas que se indican.

##### *Infantería*

Cabo músico Angel Sanz del Amo, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1962.

Sargento músico D. Antonio Andradá Salgado, de la Agrupación de Infantería Millán núm. 3, sueldo de brigada a partir de 1 de noviembre de 1962.

Cabo músico José Luis Pérez Rodríguez, de la Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7; sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1962.

Otro, Antonio Jiménez Luque, de la misma, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1962.

Otro, Andrés Rasero Núñez, de la Agrupación de Infantería Soria número 9, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Cancio Hernández Sedenó, de la misma, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1962.

Otro, José González Roldán, de la Agrupación de Infantería Córdoba número 10, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1962.

Otro, Antonio Barcos Ferrer, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Francisco Gil Moya, de la misma, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1962.

Otro, Manuel Rodríguez Nevado, de la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 10, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1962.

Otro, Juan Casado Freire, de la Agrupación de Infantería Aragón número 17, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Ricardo Palop Cuenca, de la misma, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1962.

Cabo de Banda Mariano Gregorio Galicia Fernández, de la Agrupación de Infantería Independiente España número 18, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1962.

Cabo músico Rafael Martíl García, de la Agrupación de Infantería Jaén número 25, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1961 y sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Carlos Delgado Rodríguez, de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1962.

Otro, Manuel Vaquero González, de la misma, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Juan Zazo del Cid, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín, núm. 32, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1962.

Otro, José Somavilla Gómez, de la Agrupación de Infantería Burgos número 36, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1962.

Otro, Alfonso Pérez Carballada, de la Agrupación de Infantería Murcia número 42, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1962.

Otro, Odilio Vidal Sabucedo, de la misma, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Alfonso Montes Fernández, de la misma, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1962.

Otro, D. Juan Truyol Mari, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Lorenzo Burriel Llovet, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1962.

Cabo de Banda Antonio Sánchez Madero, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1962.

Cabo músico José García González, de la Academia de Infantería, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1962.

#### Caballería

Cabo de Banda, José Illescas Simón, del Depósito Central de Remonta, suel-

do de sargento a partir de 1 de noviembre de 1962.

#### Artillería

Sargento músico D. Manuel Abollado Moreno, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, sueldo de brigada a partir de 1 de agosto de 1962.

Cabo músico Ramón Masegosa Galán, de la Academia de Artillería, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1962.

#### Ingenieros

Cabo de Banda, Antonio Lobillo Gil, del Regimiento de Transmisiones número 2, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Antonio Roldán Ortiz, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería Oviedo número 71, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1962.

#### Sanidad Militar

Cabo de Banda Bibiano González de la Mano, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1, haberes de cabo primero a partir de 1 de marzo de 1962.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

### SUBSECRETARIA



#### Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Manuel del Pino Lavi, representado y defendido por el letrado D. Alfonso González Miguel, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre revisión de calificación de lesiones, por agravación de las mismas, para su ingreso en el

Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, se ha dictado sentencia con fecha 2 de mayo de 1962, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por D. Manuel del Pino Lavi, contra resolución de 9 de abril de 1960, de la Dirección General de Mutilados, por la que no se dio lugar a la reposición solicitada de acuerdo del 5 de marzo anterior, por el que se desestimó petición formulada en escrito del 20 de febrero precedente, instando la instrucción de expediente por agravación de lesiones, para ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria; sin imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O.» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 30 de octubre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Excmo. Sr. Director general de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del «B. O. del E.» n.º 272, de 1962).

### Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—Como apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican veinticuatro páginas conteniendo dos relaciones de pensiones actualizadas.

## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14

de la citada Ley, se otorga por adjudicación directa el destino de oficial segundo administrativo en la Academia de Infantería de Toledo al subteniente de Caballería D. Ulpiano Ruiz Serrano, destinado en la citada Academia, el cual pasa a la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida

Ley. Fija su residencia en Toledo. Este destino queda clasificando como de segunda clase.

Art. 2.º El suboficial mencionado, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su escala profesional y alta en la de

complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («B. O. del E.» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 7 de noviembre de 1962.—  
P. D., *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Ilmo. Sr.: Por haber ascendido al empleo inmediato superior y reintegrarse al Ministerio del Ejército el comandante del Arma de Infantería (Escala activa) D. Vicente Ibáñez Navarro.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en los Servicios de Informa-

ción y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de octubre de 1962.

CARRERO

Ilmo Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del «B. O. del E.» n.º 272, de 1962.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### PRIMER DEPOSITO DE SEMENTALES

El día 27 de noviembre, a las once horas, se celebrará en este acuartelamiento, calle Empecinado, núm. 27, la subasta de cuatro caballos y dos garraones de desecho, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Alcalá de Henares, 10 de noviembre de 1962.

Núm. 1.075

P. 2-2

### CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

Resolución de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia por la que se hace pública la admisión de ofertas hasta las doce horas del día 7 de diciembre próximo para la adquisición por concierto directo de: Tubos «Perkins», pirómetros, buzones, materiales de ferretería y diversos elementos con destino a la reparación de hornos móviles de campaña.

Los pliegos de bases técnicas y legales y modelo de proposición pueden consultarse en la Secretaría del Centro todos los días laborables, de nueve a catorce horas (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36).

El importe de la publicación del

presente anuncio será abonado por los adjudicatarios.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.

Núm. 1.079

P. 1-1

### AGRUPACION DE INFANTERIA ZAMORA NUM. 8

Debiendo adquirir la Agrupación de Infantería Zamora núm. 8 un televisor de 23 pulgadas, se admiten ofertas cinco días después de su publicación. Las condiciones técnicas y económicas se mandarán bajo sobre cerrado a la Mayoría de este Cuerpo. El importe de este anuncio al adjudicatario.

Orense, 7 de noviembre de 1962.

Núm. 1.080

P. 1-1

### 2.ª AGRUPACION DE CAZADORES DE LA DIVISION DE MONTANA «URGEL» NUMERO 42.—MANRESA

Subasta

El día 30 de noviembre del actual, a las doce horas, y en las oficinas de esta Agrupación, tendrá lugar la su-

basta para la adquisición de 600 colchas para dotar de ellas a los dormitorios de tropa.

Los pliegos de bases técnicas y legales y modelos de proposición pueden consultarse en dicho Cuerpo (Cuartel del Carmen), Manresa (Barcelona), de nueve a catorce horas.

Anuncio con cargo al adjudicatario.

Manresa, 7 de noviembre de 1962.

Núm. 1.077

P. 2-2

### SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Anuncio

Este Servicio Geográfico tiene proyectada la adquisición de 600 resmas de papel y 10.000 metros de tela de encuadernación, por el sistema de subasta, que tendrá lugar el día 5 de diciembre próximo, a las doce horas, cuyas condiciones pueden examinar los industriales interesados en la Oficina del Detall del mencionado Servicio, calle de Prim, núm. 21, de esta capital, durante los días hábiles.

Madrid, 9 de noviembre de 1962.

Núm. 1.078

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## AVISO

### A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE «DIARIO OFICIAL»

A fin de que la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION

# REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



## CERTIFICADOS MEDICOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 24 de marzo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el que por la imprenta del DIARIO OFICIAL sea confeccionado el Certificado Médico, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61, así como en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO núm. 62, del mes de marzo de 1960, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, que deberán hacer sus pedidos al citado DIARIO OFICIAL, que los remitirá al precio de 1,00 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este DIARIO OFICIAL los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las trece horas.

LA DIRECCION



## Libretas de Tiro

Estando próxima la fecha en que por los distintos Cuerpos y Unidades del Ejército han de emplearse las diferentes Libretas de Tiro Reglamentarias, se han confeccionado éstas por la imprenta del DIARIO OFICIAL con la antelación suficiente, por lo que por los citados Cuerpos se pueden solicitar los pedidos necesarios al mismo y a los precios que se indican, más el importe del franqueo certificado.

Los pedidos, al Sr. Teniente Coronel Director del DIARIO OFICIAL.

	<u>Pesetas</u>
Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas ... ..	0,50
Libretas de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º años) ... ..	0,70
» de fusil ametrallador ... ..	0,70
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador ... ..	0,70
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años) ... ..	0,70
» de pistola (1.º y 2.º años) ... ..	0,70
» de granada de mano (1.º y 2.º años) ... ..	0,60
» de mortero de 50 mm. (1.º y 2.º años) ... ..	0,70

LA DIRECCION



## Programas para ingreso en la Academia General Militar

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de 10,00 pesetas ejemplar, más 3,00 pesetas de gastos de envío, folleto conteniendo las Instrucciones y Programa para ingreso en la Academia General Militar, aprobados por Ordenes de 22 de octubre de 1960 (D. O. núm. 251) y 23 de julio de 1958 (D. O. núm. 173), respectivamente, y de acuerdo con la Orden de convocatoria de 16 de enero de 1962 (D. O. núm. 16).

Con el fin de facilitar la labor contable, se ruega que al efectuar los pedidos sea remitido el importe de los mismos.

LA DIRECCION



## Papeletas de Petición de Destino

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de 0,60 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

Madrid, octubre de 1962.

LA DIRECCION

## HOJA DE SERVICIOS

Se hallan a la venta en las oficinas del DIARIO OFICIAL las Hojas de Servicios a los Precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ... ..	6,50 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) ... ..	5,00 »
Pliego suelto ... ..	0,70 »
Hoja anual ... ..	0,70 »
Ficha ... ..	1,50 »
Copia ficha ... ..	1,10 »
Cubierta ... ..	0,80 »

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION